

AYUDA ECONOMICA PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PDI/PAS

Objeto:

Ayuda de hasta 400 euros para PDI/PAS del departamento, con cargo a Contrato Programa, para favorecer la movilidad internacional de acuerdo con las acciones comprometidas en nuestro Plan Estratégico.

Requisitos:

- a) Pertenecer al estamento de PDI o PAS.
- b) Justificar que la movilidad sea para el desarrollo de una actividad académica relacionada con la actividad docente o investigadora (PDI) o de formación (PAS). Por ejemplo con el justificante oportuno (inscripción al congreso/jornadas extranjero, certificado de visita, etc.). Aportar documentos que demuestren el trayecto realizado (billete de avión, etc.), o en caso de viajar en vehículo propio realizar declaración jurada.
- c) Haber participado del Programa ERASMUS (o similar) en el curso presente. No tiene sentido que se solicite ayuda para movilidad internacional sin haber intentando aprovechar la convocatoria ERASMUS existente. Salvo el caso de situaciones extraordinarias, que serán consultados a la Comisión de Recursos.
- d) Si pertenece a grupo/instituto de investigación (solo para PDI), haber realizado esta petición al grupo/instituto y demostrar que le ha sido denegada.
- e) En el momento de solicitar la ayuda no poseer remanentes por realización de contratos OTRI (si la cantidad disponible es menor de 400 euros el Departamento le aportará la cantidad complementaria hasta llegar a esta cifra). Esta situación se debe comprobar por la Jefa de Gestión en el momento de la tramitación de la ayuda.
- f) Realizar la solicitud al Sr. Director del Departamento en el impreso disponible para ello en la Secretaría Virtual.
- g) Igualmente, si existiera la posibilidad de pedir esta ayuda por otro cauce será requisito realizar esta nueva solicitud. En tal caso se concederá nuestra ayuda cuando la otra fuera denegada.

Plazos:

Se podrá pedir la ayuda económica dos meses antes o dos meses después del desarrollo de la actividad para la cual tuvo lugar la movilidad, y una sola vez por persona y curso académico.

Otros datos de interés:

La solicitud de ayuda será denegada si no se cumple o demuestra cualquiera de los requisitos enumerados anteriormente. La ausencia de alguno de los documentos necesarios para la ayuda, invalidará automáticamente la solicitud.

Estas ayudas estarán condicionadas al estado de los presupuestos, y podrán cancelarse (por este u otro motivo) si así lo estima oportuno el Sr. Director, hasta nueva orden (presumiblemente el próximo curso académico).

En caso de tener que dar preferencia a una solicitud entre varias, contará a favor el caso de aquella persona que menos veces haya disfrutado de la ayuda desde que ésta empezó a otorgarse.

La aportación económica solo podrá destinarse a movilidad, y no será compatible con ningún tipo de otra ayuda destinada al mismo fin, y en ningún caso podrá superar los 200 euros por curso académico.

SOLICITUD AYUDA ECONOMICA PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PDI/PAS

Dirigida al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil

Solicitante de la ayuda económica (incluyendo si es PDI o PAS, su firma, y área de conocimiento):		
Justificación de la movilidad:		
Medio de transporte en el que realiza la movilidad, y coste estimado y justificado según kilometraje:		
¿En el momento de esta solicitud, tiene remanentes OTRI (marque Si o No)?:	SI NO	Visto Bueno Jefa de Gestión para "No Remanentes OTRI"
¿Ha realizado este curso estancia ERASMUS?. ¿A qué destino?.	SI NO	Università di Ferrara
¿Pertenece a Grupo/Instituto de Investigación (o similar)?:	SI NO	Firma del Director de Departamento en caso de autorizarse la ayuda
En caso de denegarse la ayuda, los motivos han sido:		

Junto con esta solicitud debe aportar toda la documentación relacionada en los requisitos de la ayuda. Se será totalmente estricto con los requisitos y plazos.

En _____, a ____ de _____, de 201__